



ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA -SM-015-2024-CS-MDCH-1

EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE LA PALIZADA DE LAS URBANIZACIONES PASEO DE LA REPUBLICA Y PASEO DE LA REPUBLICA II ETAPA DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI N° 2638912.

Siendo las 10:30 horas del día, jueves **09** de enero del **2025**, en las instalaciones de la Subgerencia de Logística de la Municipalidad distrital de Chorrillos, sito en Av. Defensores del Morro N° 550 (Ex Av. Huaylas – Chorrillos - Lima, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante Formato N° 04 (001-AS N° 015-2024-CS-MDCH); a fin de continuar con las acciones conducentes con respecto a la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas, hasta el acto de otorgamiento de la buena pro.

1. Inicio del Acto:

El presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación y calificación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

2. De los participantes:

De acuerdo al cronograma establecido, publicado en el seace, se registraron los siguientes participantes:

Los miembros del comité de selección, dan lectura a los (34) participantes que se registraron electrónicamente en el procedimiento de selección (adjunto listado de participantes); a través del SEACE, los mismos que a continuación se detalla:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20449255675	INVERSIONES Y SERVICIOS ALFA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IS ALFA E.I.R.L.	2024-11-28 00:48:12.0	Válido
2	20478169559	AJC CONTRATISTAS S.A.C.	2024-12-05 13:03:41.0	Válido
3	20493043073	SIADec INGENIEROS S.A.C.	2024-11-30 10:23:36.0	Válido
4	20494713609	CAVAFA S.R.L.	2024-12-04 21:07:15.0	Válido
5	20504018394	CONSTRUCTORA PARAISO SOCIEDAD ANONIMA- CONSTRUCTORA PARAISO S.A.	2024-12-03 15:23:22.0	Válido
6	20504931995	GRUPO V & ARQ S.A.C.	2024-12-09 01:18:27.0	Válido
7	20515711008	CONSTRUCCION & CONTRATISTA GENERALES H.R.J.J. E.I.R.L.	2024-12-02 17:36:28.0	Válido
8	20516615088	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-12-09 12:56:41.0	Válido
9	20517491111	GRASS INGENIEROS S.A.C.	2024-11-28 17:31:44.0	Válido
10	20517623394	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-12-02 23:57:45.0	Válido
11	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	2024-11-29 12:18:03.0	Válido
12	20532343560	CONSTRUCTORA JJ-ORION S.R.L.	2024-12-08 11:40:43.0	Válido



13	20535152587	LFX INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LFX S.A.C.	2024-11-29 16:17:55.0	Válido
14	20550812984	CONSTRUCTORA CAMEN S.A.C	2024-11-28 10:33:52.0	Válido
15	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-11-29 12:31:19.0	Válido
16	20556159930	CORPORACION NEBCAS S.A.C.	2024-12-05 23:05:39.0	Válido
17	20556233331	CODENSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODENSA CONTRATISTAS S.A.C.	2024-11-30 10:25:24.0	Válido
18	20557387421	CORPORACION SENSUS SOCIEDAD ANONIMA - CORPSENSUS S.A.	2024-11-28 09:48:27.0	Válido
19	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	2024-11-28 11:37:42.0	Válido
20	20602122655	CONSSAK CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - CONSSAK S.A.C.	2024-12-09 22:15:47.0	Válido
21	20602549381	VARJUT INVESTMENTS S.A.C.	2024-12-09 19:04:47.0	No válido
22	20602669271	FLAIZA CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-12-06 17:00:51.0	Válido
23	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-12-02 22:35:33.0	Válido
24	20603236344	INGPUT S.A.C.	2024-12-02 13:39:34.0	Válido
25	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2024-12-09 22:22:21.0	Válido
26	20604661553	ACO CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2024-12-04 15:37:55.0	Válido
27	20605066713	LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L.	2024-11-28 12:40:36.0	Válido
28	20605698949	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES MATTIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES MATTIA S.A.C	2024-12-04 11:28:12.0	Válido
29	20606300027	SERVICIOS & CORPORACION PRISMA E.I.R.L.	2024-11-28 00:01:50.0	Válido
30	20607955876	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JPER S.A.C.	2024-12-03 05:20:27.0	Válido
31	20608837630	SANTO DOMINGO OBRAS & PROYECTOS S.A.C.	2024-12-04 15:22:53.0	Válido
32	20609374030	PRAGA CONTRATISTAS S.A.C.	2024-12-02 13:47:59.0	Válido
33	20609606089	J.A.C.A.S PRODUCCIONES E.I.R.L.	2024-12-08 20:15:13.0	Válido
34	20611268778	MALLORCA INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-12-01 18:15:22.0	Válido

3. De la presentación de ofertas:

El presidente del comité de selección, indica que procederá a descargar de la consola del SEACE las doce (12) ofertas electrónicas presentadas; así mismo se indica que se seguirá con el procedimiento establecido en el Artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículos 71° al 76° del mismo cuerpo normativo.

Acto seguido, el comité de selección procedió a la revisión de las ofertas (electrónicas) presentadas a fin de verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta, indicada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo de la Sección Específica de las Bases.

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20449255675	INVERSIONES Y SERVICIOS ALFA SAC	10/12/2024	22:53:28	Enviado	Valido
2	20605066713	CONSORCIO VITELU	10/12/2024	20:25:28	Enviado	Valido
3	20517491111	GRASS INGENIEROS S.A.C.	10/12/2024	17:31:33	Enviado	Valido
4	20535152587	CONSORCIO VIRGEN DEL PILAR	10/12/2024	19:05:16	Enviado	Valido
5	20493043073	SIADDEC INGENIEROS S.A.C.	10/12/2024	23:44:41	Enviado	Valido
6	20515711008	CONSTRUCCION & CONTRATISTA GENERALES H.R.J.J. E.I.R.L	10/12/2024	23:52:08	Enviado	Valido
7	20494713609	consorcio la palizada	10/12/2024	20:51:30	Enviado	Valido
8	20478169559	AJC CONTRATISTAS S.A.C.	10/12/2024	23:12:58	Enviado	Valido



9	20556159930	CORPORACION NEBCAS S.A.C.	10/12/2024	22:45:57	Enviado	Valido
10	20602669271	CONSORCIO SAN JUAN	10/12/2024	23:13:55	Enviado	Valido
11	20532343560	CONSTRUCTORA JJ-ORION S.R.L.	10/12/2024	22:59:40	Enviado	Valido
12	20516615088	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	10/12/2024	10:38:00	Enviado	Valido

4. De la Admisión de las ofertas

Como cuestión previa es preciso indicar que en la etapa de "admisión" el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en las bases integradas y se determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales, condiciones de las especificaciones técnicas, términos de referencia o Expediente Técnico de Obra, especificaciones de las bases.

Acto seguido después de identificar las propuestas, se procede a evaluar las ofertas en el orden que fueron presentadas, todo con la finalidad de verificar la presentación de los documentos obligatorios y la lectura de las ofertas económicas de los postores, el resultado de la revisión realizada se detalla en el cuadro del **Anexo 1**.

5. De la evaluación de las ofertas.

Prosiguiendo con la evaluación el cual consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas que fueron admitidos, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, cuyo resultado se detalla en el cuadro del **Anexo 2**.

6. De la Calificación de las ofertas.

Continuando con la evaluación el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, según, tercero y cuarto lugar según orden de prelación con la finalidad de que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. **Anexo 3**.

7. Otorgamiento de la Buena Pro.

Considerando los resultados obtenidos, de la admisión, calificación y evaluación el comité de selección procede con el otorgamiento de la buena pro¹ al postor, conforme se detalla a continuación:

¹ Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro, RLCE, "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.", y ;



Nomenclatura	ADJUDICACION SIMPLIFICADA -SM-015-2024-CS-MDCH-1
N° de Convocatoria	1
Objeto de Contratación	Obra
Descripción de Objeto	EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE LA PALIZADA DE LAS URBANIZACIONES PASEO DE LA REPUBLICA Y PASEO DE LA REPUBLICA II ETAPA DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI N° 2638912.
Razón social del postor ganador	AJC CONTRATISTAS S.A.C.
Monto Adjudicado	S/ 793,508.97

El comité de selección acuerda publicar a través del "Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE", los resultados de la verificación de la documentación admisión, calificación y evaluación y otorgamiento de la Buena Pro.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente por unanimidad en señal de absoluta y plena conformidad.

Luis Felipe Gamarra Quintana
Miembro Titular - CS

Cristian Godoy Paredes
Miembro Titular - CS

Juan Carlos Gonzales Figueroa
Miembro Suplente - CS

ANEXO N° 1

ADJUDICACION SIMPLIFICADA NRO 015-2024-CS-MDCH-1

EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE LA PALIZADA DE LAS URBANIZACIONES PASEO DE LA REPUBLICA Y PASEO DE LA REPUBLICA II ETAPA DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI N° 2638912.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6	POSTOR 7	POSTOR 8	POSTOR 9	POSTOR 10	POSTOR 11	POSTOR 12
	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	GRASS INGENIEROS S.A.C.	CONSORCIO VIRGEN DEL PILAR	CONSORCIO VITELU	CONSORCIO LA PALIZADA	CORPORACION NEBCAS S.A.C.	INVERSIONES Y SERVICIOS ALFA E.I.R.L.	CONSTRUCTORA JJ-ORION S.R.L.	A.I.C. CONTRATISTAS S.A.C.	CONSORCIO SAN JUAN	SIADec INGENIEROS S.A.C.	CONSTRUCCION & CONTRATISTA GENERALES H.R.J.J. E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA / CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	PRESENTA / CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Presentó											
---	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA

a) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	Presentó											
---	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

DETALLE DE LA OFERTA

	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO				
--	-------------	-------------	----------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	----------	----------	----------	-------------

(1) OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
A folio 17 de su oferta el desagregado de partidas no indica que los precios estén vigentes al mes de setiembre 2024, cabe indicar que dicha vigencia debe estar consignada en el detalle de partidas mas no en el anexo 6 motivo por el cual diho anexo 6 no guarda la formalidad del caso, por tanto en virtud al artículo 60 Subsanación de las ofertas 60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; (...).

No obstante, No precisa el tiempo de permanencia del residente ni de los profesionales propuestos.
Por lo expuesto el postor no cumple con lo antes mencionado, por tanto su oferta se declara **NO ADMITIDA**.

(2) GRASS INGENIEROS S.A.C.

A folio 13 de su oferta el desagregado de partidas no indica que los precios estén vigentes al mes de setiembre 2024, cabe indicar que dicha vigencia debe estar consignada en el detalle de partidas mas no en el anexo 6 motivo por el cual diho anexo 6 no guarda la formalidad del caso, por tanto en virtud al artículo 60 Subsanación de las ofertas 60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; (...).

No obstante, No precisa el tiempo de permanencia del residente ni de los profesionales propuestos.
Por lo expuesto el postor no cumple con lo antes mencionado, por tanto su oferta se declara **NO ADMITIDA**.

(3) CONSORCIO VIRGEN DEL PILAR (LFX INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC RUC 20535152587 Y LUIS RAMON JESUS ESPINOZA TORRES RUC 10104750741)

El comité de selección luego de haber analizado los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta se ha determinado que el postor HA CUMPLIDO, con presentar los documentos obligatorios para la admisión de la oferta según lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, por lo cual SU OFERTA ES ADMITIDA.

No obstante, No precisa el tiempo de permanencia del residente ni de los profesionales propuestos.



ANEXO N° 1

AS-015-2024-CS-MDCH-1
DE LIMA", CUI N° 2638912.

EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE LA PALIZADA DE LAS URBANIZACIONES PASEO DE LA REPUBLICA Y PASEO DE LA REPUBLICA II ETAPA DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI N° 2638912.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6	POSTOR 7	POSTOR 8	POSTOR 9	POSTOR 10	POSTOR 11	POSTOR 12
	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	GRASS INGENIEROS S.A.C.	CONSORCIO VIRGEN DEL PILAR	CONSORCIO VITELU	CONSORCIO LA PALIZADA	CORPORACION NEBCAS S.A.C.	INVERSIONES Y SERVICIOS ALFA E.I.R.L.	CONSTRUCTORA JJ-ORION S.R.L.	AJC CONTRATISTAS S.A.C.	CONSORCIO SAN JUAN	SIADec INGENIEROS S.A.C.	CONSTRUCCION & CONTRATISTA GENERALES H.R.J.J. E.I.R.L.

(4) CONSORCIO VITELU (LUSA CONSTRUCCIONES SRL RUC 20605066713 y GRUPO VITese INGENIEROS Y ABOGADOS SAC RUC 20534985151)

Es preciso indicar que en virtud a la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD numeral "6.4 los integrantes del consorcio son responsables solidariamente ante la entidad por las consecuencias derivadas de su participación durante la ejecución del contrato derivado de este, conforme al artículo 13 de la LCE", asimismo se observa lo siguiente;

Se ha verificado el Registro Nacional de Proveedores RNP del miembro conformante de Consorcio Vitelú (LUSA CONSTRUCCIONES SRL), se advierte que registra una sanción temporal tipificada en la resolución de tribunal N° 2914-2021-TCE-S2 "(...) por la comisión de la infracción consistente en incurrir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato.", por tanto es responsabilidad de la entidad en asumir los riesgos que podrían surgir si el consorcio participante sea beneficiado con la buena y/o suscripción del contrato.

Al respecto el miembro Conformante del Consorcio Vitelú "Grupo Vitese Ingenieros y Abogados SAC", en atención a la Opinión N° 174-2018/DTN, se precisa que "...el órgano encargado de las contrataciones debe emplear los mecanismos que estime conveniente a efectos de contar con la convicción de que dicho proveedor se dedica a actividades directamente relacionadas con el objeto de la contratación". Se observa que hecha la revisión a través de la consulta ruc del consorcio "Grupo Vitese Ingenieros y Abogados SAC" No se verifica la(s) actividad(es) relacionadas con el objeto a la convocatoria, específicamente ejecución de obra y/o construcción de obra.

No obstante, No precisa el tiempo de permanencia del residente ni de los profesionales propuestos.

Por lo expuesto el postor no cumple con lo antes mencionado, por tanto su oferta se declara **NO ADMITIDA**.

(5) CONSORCIO LA PALIZADA (ZETROC CONTRATISTAS GENERALES RUC 20600899261 y CAVAFA SRL RUC 20494713609)

A folio 41 de su oferta del consorcio la Palizada el desgastado de partidas no indica que los precios estén vigentes al mes de setiembre 2024 tal y como se solicita en el numeral 8 de los TdR de las bases integradas, dicha precisión debe estar consignada en el detalle de partidas, por tanto en virtud al artículo 60. Subsanación de las ofertas 60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; (...).

No obstante, respecto al personal propuesto No precisa el tiempo de permanencia del residente ni de los profesionales propuestos.

Por lo expuesto el postor no cumple con lo antes mencionado, por tanto su oferta se declara **NO ADMITIDA**.

(6) CORPORACION NEBCAS S.A.C

A folio 22 de su oferta el desgastado de partidas no indica que los precios estén vigentes al mes de setiembre 2024 tal y como se solicita en el numeral 8 de los TdR de las bases integradas, cabe indicar que dicha vigencia debe estar consignada en el detalle de partidas mas no en el anexo 6 motivo por el cual dicho anexo 6 no guarda la formalidad del caso, por tanto en virtud al artículo 60. Subsanación de las ofertas 60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; (...).

Por lo expuesto el postor no cumple con lo antes mencionado, por tanto su oferta de declara **NO ADMITIDA**.

(7) INVERSIONES Y SERVICIOS ALFA E.I.R.L.

A folio 07 de su oferta el desgastado de partidas no indica que los precios estén vigentes al mes de setiembre 2024 tal y como se solicita en el numeral 8 de los TdR de las bases integradas, dicha precisión debe estar consignada en el detalle de partidas, asimismo no se consigna en la oferta económica que los precios están de acuerdo a lo establecido en la Resolución de aprobación de expediente técnico, adicionalmente No se consigno en el anexo 6 los porcentajes de gastos generales, fijos y/o utilidades, por tanto en virtud al artículo 60. Subsanación de las ofertas 60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; (...).

No obstante, No precisa el tiempo de permanencia del residente ni de los profesionales propuestos.

Por lo expuesto el postor no cumple con lo antes mencionado, por tanto su oferta de declara **NO ADMITIDA**.

(8) CONSTRUCTORA JJ-ORION S.R.L.

A folio 07 de su oferta el desgastado de partidas no indica que los precios estén vigentes al mes de setiembre 2024 tal y como se solicita en el numeral 8 de los TdR de las bases integradas, dicha precisión debe estar consignada en el detalle de partidas, asimismo no se consigna en la oferta económica que los precios están de acuerdo a lo establecido en la Resolución de aprobación de expediente técnico, adicionalmente No se consigno en el anexo 6 los porcentajes de gastos generales, fijos y/o utilidades, y en virtud al artículo 60. Subsanación de las ofertas 60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; (...).

No obstante, No precisa el tiempo de permanencia del residente ni de los profesionales propuestos.

Por lo expuesto el postor no cumple con lo antes mencionado, por tanto su oferta de declara **NO ADMITIDA**.

(9) AJC CONTRATISTAS S.A.C.

El comité de selección luego de haber analizado los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta se ha determinado que el postor HA CUMPLIDO, con presentar los documentos obligatorios para la admisión de la oferta según lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, por lo cual SU OFERTA ES ADMITIDA.

ANEXO N° 1

AS-015-2024-CS-MDCH-1
DE LIMA", CUI N° 2638912.

EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE LA PALIZADA DE LAS URBANIZACIONES PASEO DE LA REPUBLICA Y PASEO DE LA REPUBLICA II ETAPA DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA".

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6	POSTOR 7	POSTOR 8	POSTOR 9	POSTOR 10	POSTOR 11	POSTOR 12
		OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	GRASS INGENIEROS S.A.C.	CONSORCIO VIRGEN DEL PILAR	CONSORCIO VITELU	CONSORCIO LA PALIZADA	CORPORACION NEBCAS S.A.C.	INVERSIONES Y SERVICIOS ALFA E.I.R.L.	CONSTRUCTORA JJ-ORION S.R.L.	AJC CONTRATISTAS S.A.C.	CONSORCIO SAN JUAN	SIADec INGENIEROS S.A.C.

(10) CONSORCIO SAN JUAN (FLAIZA CONSULTING SAC RUC 20602669721 y CONSAJAK SIX SAC RUC 20487925617)

El comité de selección luego de haber analizado los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta se ha determinado que el postor HA CUMPLIDO, con presentar los documentos obligatorios para la admisión de la oferta según lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, por lo cual SU OFERTA ES ADMITIDA.

No obstante, No precisa el tiempo de permanencia del residente ni de los profesionales propuestos.

(11) SIADEC INGENIEROS S.A.C.

El comité de selección luego de haber analizado los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta se ha determinado que el postor HA CUMPLIDO, con presentar los documentos obligatorios para la admisión de la oferta según lo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, por lo cual SU OFERTA ES ADMITIDA.

(12) CONSTRUCCION & CONTRATISTA GENERALES H.R.J.J. E.I.R.L

A folio 21 de su oferta el desgagado de partidas no indica que los precios esten vigentes al mes de setiembre 2024, tal y como se solicita en el numeral 8 de los TdR de las bases integradas, cabe indicar que dicha vigencia debe estar consignada en el detalle de partidas, por tanto en virtud al artículo 60 Subsanación de las ofertas 60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; (...).

Por lo expuesto el postor no cumple con lo antes mencionado, por tanto su oferta se declara NO ADMITIDA.

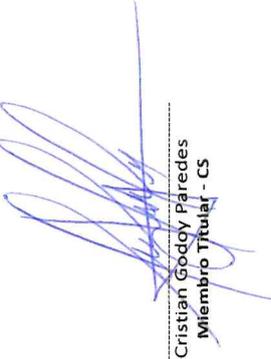
ANEXO N° 2

ADJUDICACION SIMPLIFICADA NRO 015-2024-CS-MDCH-1

EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE LA PALAZADA DE LAS URBANIZACIONES PASEO DE LA REPUBLICA Y PASEO DE LA REPUBLICA II ETAPA DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI N° 2638912.

N°	Ofertas Económicas	FACTOR DE EVALUACIÓN			ORDEN DE PRELACION	
		A) PRECIO OFERTADO	Puntaje La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Pi= Oferta Pm= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio Puntaje Máximo (100 puntos)	Se otorga Bonificación del 5 % sobre el Puntaje Total, por tener la Condición de Micro y Pequeña Empresa		PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO VIRGEN DEL PILAR	S/867,256.52	91.50	4.57	96.07	3
2	AJC CONTRATISTAS S.A.C.	S/793,508.97	100.00	5.00	105.00	1
3	CONSORCIO SAN JUAN	S/881,600.74	90.01	4.50	94.51	4
4	SIADec INGENIEROS S.A.C.	S/837,592.80	94.74	4.74	99.47	2


 Luis Felipe Gamarra Quintana
 Miembro Titular - CS


 Cristian Godoy Paredes
 Miembro Titular - CS


 Juan Carlos Gonzales Figueroa
 Miembro Suplente - CS

Anexo 3

AS-015-2024-CS-MDCH-1

EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE LA PALIZADA DE LAS URBANIZACIONES PASEO DE LA REPUBLICA Y PASEO DE LA REPUBLICA II ETAPA DISTRITO DE CHORRILLOS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI N° 2638912.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		AJC CONTRATISTAS S.A.C.	SIADec INGENIEROS S.A.C.	CONSORCIO VIRGEN DEL PILAR	CONSORCIO SAN JUAN																																							
ORDEN		primero	segundo	tercero	cuarto																																							
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																																												
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Tipo y características del equipo</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>01</td><td>ESTACION TOTAL</td><td>Und.</td></tr> <tr><td>02</td><td>NIVEL TOPOGRAFICO</td><td>Und.</td></tr> <tr><td>03</td><td>COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP</td><td>Und.</td></tr> <tr><td>04</td><td>MARTILLO NEUMÁTICO DE 23 kg</td><td>Und.</td></tr> <tr><td>05</td><td>COMPRESORA NEUMÁTICA 125-175 PCM, 75 HP</td><td>Und.</td></tr> <tr><td>06</td><td>CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-165 HP 3 yds</td><td>Und.</td></tr> <tr><td>07</td><td>MINI CARGADOR CILANTA 70HP TIPO BOBCAT O SIMILAR</td><td>Und.</td></tr> <tr><td>08</td><td>CAMION VOLQUETE 4X4 330 HP DE 15 m3</td><td>Und.</td></tr> <tr><td>09</td><td>GRUPO ELECTROGENO DE 7 KW</td><td>Und.</td></tr> <tr><td>10</td><td>COMPRESORA DE AIRE</td><td>Und.</td></tr> <tr><td>11</td><td>VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"</td><td>Und.</td></tr> <tr><td>12</td><td>AMOLADORA GWS 23-180</td><td>Und.</td></tr> </tbody> </table>		N°	Tipo y características del equipo	Cantidad	01	ESTACION TOTAL	Und.	02	NIVEL TOPOGRAFICO	Und.	03	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	Und.	04	MARTILLO NEUMÁTICO DE 23 kg	Und.	05	COMPRESORA NEUMÁTICA 125-175 PCM, 75 HP	Und.	06	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-165 HP 3 yds	Und.	07	MINI CARGADOR CILANTA 70HP TIPO BOBCAT O SIMILAR	Und.	08	CAMION VOLQUETE 4X4 330 HP DE 15 m3	Und.	09	GRUPO ELECTROGENO DE 7 KW	Und.	10	COMPRESORA DE AIRE	Und.	11	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	Und.	12	AMOLADORA GWS 23-180	Und.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
N°	Tipo y características del equipo	Cantidad																																										
01	ESTACION TOTAL	Und.																																										
02	NIVEL TOPOGRAFICO	Und.																																										
03	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	Und.																																										
04	MARTILLO NEUMÁTICO DE 23 kg	Und.																																										
05	COMPRESORA NEUMÁTICA 125-175 PCM, 75 HP	Und.																																										
06	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-165 HP 3 yds	Und.																																										
07	MINI CARGADOR CILANTA 70HP TIPO BOBCAT O SIMILAR	Und.																																										
08	CAMION VOLQUETE 4X4 330 HP DE 15 m3	Und.																																										
09	GRUPO ELECTROGENO DE 7 KW	Und.																																										
10	COMPRESORA DE AIRE	Und.																																										
11	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	Und.																																										
12	AMOLADORA GWS 23-180	Und.																																										
A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																																												
FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Profesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de Obra</td> <td>Ingeniero Civil (Titulado, Colegiado y Habilitado)</td> </tr> <tr> <td>Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo</td> <td>Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Titulado, Colegiado y Habilitado).</td> </tr> </tbody> </table>		Cargo	Profesión	Residente de Obra	Ingeniero Civil (Titulado, Colegiado y Habilitado)	Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Titulado, Colegiado y Habilitado).	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.																																	
Cargo	Profesión																																											
Residente de Obra	Ingeniero Civil (Titulado, Colegiado y Habilitado)																																											
Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Titulado, Colegiado y Habilitado).																																											
A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Participación</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente de Obra</td> <td>100%</td> <td>Con experiencia mínima de treinta y seis (36) meses como Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra. (Computado desde la fecha de la colegiatura).</td> </tr> <tr> <td>Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo</td> <td>100%</td> <td>Con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales. (Computado desde la fecha de la colegiatura).</td> </tr> </tbody> </table>		Cargo	Participación	Experiencia	Residente de Obra	100%	Con experiencia mínima de treinta y seis (36) meses como Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra. (Computado desde la fecha de la colegiatura).	Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	100%	Con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales. (Computado desde la fecha de la colegiatura).	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.																														
Cargo	Participación	Experiencia																																										
Residente de Obra	100%	Con experiencia mínima de treinta y seis (36) meses como Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra. (Computado desde la fecha de la colegiatura).																																										
Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	100%	Con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales. (Computado desde la fecha de la colegiatura).																																										
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD																																												
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 881,676.63 (Ochocientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Setenta y Seis con 63/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerará como obra similar a: creación y/o mejoramiento y/o ampliación de los servicios de espacios públicos urbanos y/o parques y/o servicio de recreación.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. . .</p> <p>(...)</p>		Acredita experiencia del postor en la especialidad por el monto de S/ 1,180,596.83	Acredita experiencia del postor en la especialidad por el monto de S/ 2,163,118.59	No acredita experiencia requerida objeto a la convocatoria y/o similares "creación y/o mejoramiento y/o ampliación de los servicios de <u>espacios públicos urbanos y/o parques</u> y/o servicio de recreación"	Acredita experiencia del postor en la especialidad por el monto de S/ 2535126.34																																							
RESULTADO		CALIFICADO	CALIFICADO	DESCALIFICADO	CALIFICADO																																							

Luis Felipe Gamarra Quintana
Miembro Titular - CS

Cristian Godby Paredes
Miembro Titular - CS

Juan Carlos González Figueroa
Miembro Suplente - CS